

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gov. Prov. de ELQUI
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]23/07/2009

RESOLUCION EXENTA N°: 1226

N° Int.: N-1863008

COQUIMBO, 23/07/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Ana Sofia CAMPOS GARCIA DE VALDIVIA de nacionalidad PERUANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE a la extranjera Ana Sofia CAMPOS GARCIA DE VALDIVIA de nacionalidad PERUANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador RAUL ISAAC HUMERES BARRAZA.

FECHA INICIO: 23/07/2009 FECHA VENCIMIENTO: 21/09/2009

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RCA/ISE/AVD
DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones de La Serena.
- Archivo



ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIA DE ELQUI
IV REGION